ITTO

CONSEJO INTERNACIONAL
DE LAS MADERAS TROPICALES

Distr.
GENERAL

ITTC(XIII)/9
21 de noviembre de 1992

ESPAÑOL
Original: INGLES

DECIMOTER PERIODO DE SESIONES
16 al 21 y 24 de noviembre de 1992
Yokohama, Japón

DECISION 2(XIII)

ACCION CONCERTADA PARA PROMOVER POLITICAS ENCAMINADAS A UNA ORDENACION SOSTENIBLE DE LOS BOSQUES

El Consejo Internacional de las Maderas Tropicales,

Reconociendo la importancia que tienen los objetivos de la OIMT, como se manifiesta en el Artículo 1 del CMIT, 1983;

Reafirmando las obligaciones contraídas por todos los miembros bajo el CMIT y su dedicación a los objetivos establecidos en dicho Convenio;

Consciente de la necesidad, en consonancia con el CMIT, de "proporcionar un marco eficaz para la cooperación y las consultas entre los miembros productores y los miembros consumidores de maderas tropicales en relación con todos los aspectos pertinentes de la economía de las maderas tropicales";

Reconociendo también la importancia de establecer condiciones de cooperación en consonancia con el Artículo 1(h) del CMIT, "fomentar el desarrollo de políticas nacionales encaminadas a la utilización sostenible y conservación de los bosques y de sus recursos genéticos y al mantenimiento del equilibrio ecológico en las regiones interesadas.";

Recordando la Declaración Final de UNCTAD VIII "Una Nueva Sociedad para el Desarrollo. El Compromiso de Cartagena";

Recordando también los documentos adoptados en la CNUMAD, en particular la declaración autorizada, sin fuerza jurídica obligatoria de principios para un consenso mundial respecto de la ordenación, la conservación y el desarrollo sostenible de los bosques de todo tipo;

Observando que los temas relacionados con posibles restricciones comerciales en materia de maderas tropicales se encuentran en una fase de debate activo en GATT;

Hace una llamada a los Países Miembros para que aseguren que cualquier tipo de medidas relacionadas con las maderas tropicales en materia de comercio internacional sean tomadas en conformidad con el espíritu y los objetivos del CIMT, 1983, y que fomenten condiciones de mejor acceso al mercado y precios equitativos para las maderas tropicales.